

HERALDO DE TALAVERA

SEMENARIO INDEPENDIENTE

Toda la correspondencia al Director:
PLAZA DE SANTA LEOCADIA, NÚM. 8

Se publica los sábados: Informaciones detalladas de toda la región, Artículos, Crónicas, Cuentos, Secciones
fijas de gran interés, Comentarios de la vida local, Toros, Teatros y Deportes.

No se devuelven los originales ni se mantiene
correspondencia con los colaboradores espontáneos.
Número suelto: 10 céntimos.

BANCO HISPANO AMERICANO

Capital y reservas: 132.000.000 de Ptas.

CASA CENTRAL: MADRID

Sucursal en Talavera de la Reina.-Canalejas, 24.

Por creerle de muy vivo y actual interés, transcribimos de *El Liberal* de Madrid,
el siguiente artículo:

CONCEPTOS

PARÉNTESIS POLÉMICO

Cada vez se ahonda más el abismo que separa al pueblo de sus rectores espirituales, llámense éstos políticos, pensadores, artistas..... Nuestros prestigios intelectuales viven en pleno paréntesis polémico, como dijo no hace mucho un profesor ilustre. Paréntesis polémico, es en realidad toda la vida española, inciso histórico que nunca acaba de cerrarse, para proseguir la metódica y fecunda ilación del discurso.

Ahora mismo podemos advertir en qué estériles cuestiones malgastamos el tiempo, utilizando los elementos de nuestro juicio y los de nuestra experiencia de un diálogo de resultados negativos. Por sostener coloquios literarios—muy eruditos agradables, si se quiere, pero nada oportunos ahora—están a punto de perder unos y otros, el contacto con la realidad, y lo que es peor, su prestigio y su magisterio sobre las masas.

El tono de las clases selectas tiende a ser por instantes más hermético y despectivo. A nuestras minorías dirigentes parece no importarles nada que el país no se entere de los problemas que entre sí debaten. Con que ellos se den por aludidos de sus respectivas ironías para poderlas responder en idéntica forma, les basta. Han decidido reducir y esquematizar todas las cuestiones a los límites de su generación, y tratarlas con arreglo a su dialéctica sofisticada de «grupo distinguido». No son, por lo tanto, justas ni responden a la realidad esas lamentaciones con que esos mismos intelectuales se quejan de la ausencia o de la inercia del pueblo. Jamás les dieron ellos participación en sus diálogos secretos ni trataron de ganarse su adhesión y su simpatía.

Polemistas de jerarquía suprema, nunca se dignaron rebajar un poco el tono de su polémica; hasta nivelarla—transitoriamente en épocas en que todo debate debe tomar estado popular—con la capacidad comprensiva del país.

Este divorcio de los intelectuales con la masa, encargada de hacer materialmente la renovación política y social de España, ha sido la causa verdadera de que se haya realizado la obra y de que esté a punto de fracasar definitivamente cualquier nuevo intento.

La insensibilidad ha invadido todos los partidos políticos—que antes de llegar al momento de su liquidación se hallaban ya en plena descomposición ideológica—y todas las capillas de los seudofilósofos militantes. Y de esa insensibilidad ha nacido esta desorientación.

Nadie siente la necesidad de resolver los conflictos nacionales con la urgencia con que la fatalidad histórica los plantea. Permanecemos todavía atentos a dirimir cuestiones previas y asuntos de índole privada, sin preocuparnos de atacar de frente los verdaderos problemas.

Nada tan triste y desconcertador como el espectáculo que están dando estos días algunos de nuestros más ilustres pensadores, entretenidos en buscar nuevos significados a palabras eternas, cuyas esencias no alientan, por ahora, en el alma española. Este juego complicado y pueril no puede distraer a nadie que siga el curso de los acontecimientos y el desarrollo acelerado de nuestra decadencia política. Hay que olvidar la etimología de las palabras y acudir con premura a salvar su espíritu.

Poco importa el valor patético de la libertad si hemos de perderla de un modo casi definitivo. Frente a la inactuación de las minorías pensantes existe algo más desconsolador aún: la indiferencia colectiva, la soñarrera en que yace la ciudadanía, la falta de espíritu de defensa que se observa en el pueblo, resignado con su suerte o satisfecho de ella. Ni una sola voz se alza abajo que indique a los sectores de la conciencia nacional que su tendencia es equivocada y su magisterio estéril.

Pensamiento y músculo sufren una parálisis histórica progresiva, de la que se aprovechan cínicamente las derechas para iniciar una selección al revés, que ponga el dominio de los peores sobre los más capaces.

Creemos sinceramente que es hora ya de acabar con toda clase de incisos dialécticos, que en vez de aclarar los conceptos contribuyen a desvirtuarlos y confundirlos. Terminemos de revisar y de interpretar viejos valores y vamos a crear valores nuevos, si es posible.

El intento por sí solo, bastaría para salvarnos de responsabilidad. Cerremos en lo sucesivo los «paréntesis polémicos» de grupo o de generación y abramos cauce a una polémica eficaz, en la que tercien todas las clases sociales. Nadie puede excluir a nadie de problemas que a todos afectan.

La renovación de España no es una cuestión de castas ni de minorías; ha de realizarse por un esfuerzo unánime y disciplinado.

Nosotros no nos resignamos a dar por muerto definitivamente el espíritu combativo y constructor que en tantas épocas de dolorosas realidades supo rehacerse para salvarnos. Las esencias democráticas de un pueblo no pueden disiparse en una hora de crisis política, en un instante de letargia ciudadana. Las esencias democráticas de un pueblo superviven a todas sus catástrofes históricas y retoñan inesperadamente, acaso cuando el sueño nirvánico parece más profundo e intenso....

Ernesto López-Farrá.

Este número está censurado.

Ahora que estás santa...

*Fué aquella mañana de fiesta en el pueblo
—día de la Inmaculada Concepción—
Saliste a la calle con mantilla negra.
Tocaban campanas y lucía el sol.
Bajo la mantilla, tus ojos inquietos,
tenían—devotos—un claro fulgor.*

*En el pecho un ramo de violetas húmedas,
y en la mano el libro de tu devoción.
Por el atrio obscuro del frío convento,
mi paso la huella del tuyo siguió,
y sentí el perfume de tu cuerpo novio
invadir las sombras de mi corazón.*

*Frente al altar claro, de pálidos cirios,
tu busto de reina gentil se inclinó,
y alzaste los labios llenos de pureza
hacia el casto nido de la Religión.
Bajo la mantilla tus ojos brillaron;
bajo la mantilla tu boca tembló,
y resplandeciste como un cáliz de oro
al sentir la gracia de la Comunión.*

*Saliste del templo. Sobre los balcones
—con flores y pájaros—sonreía el sol.
Llegaste a tu casa. Cogí las violetas
que sobre una mesa tu mano arrojó,
y te dije lleno de ternuras hondas,
junto a tí, temblando de angustia mi voz:
«Ahora que estás santa, vuelve a ser humana,
y dame las rosas de tu corazón;
ahora que estás santa, dime qué me quieres
y enciende en mis labios un beso de amor!»*

X.

Historia talaverana.

(Notas para su estudio).

XXVIII

D. Juan II.

Contaba dos años de edad cuando fué proclamado Rey en las Cortes de Toledo, y aunque parecía lógico que sobreviniera una minoridad tumultuosa, no sucedió así merced a las relevantes condiciones de uno de los tutores, el Infante D. Fernando, tío del Monarca, que, despreciando noblemente diversas sugerencias para alzarse con el reino, tuvo el tacto y energías necesarias para sortear las dificultades opuestas a su gestión y tener sujetos a los nobles.

Para reprimir las audacias de los moros, llevó el Infante la guerra al Reino de Granada, conquistando, después de sostenida lucha, la plaza de Antequera (1410), cuyo nombre llevó en adelante de honoroso apelativo. El granadino pactó una tregua y se obligó a rescatar trescientos cautivos.

En 1412 fué llamado D. Fernando, en virtud de la decisión del Compromiso de Caspe, para ocupar el trono de Aragón, no pudiendo por ello seguir ejerciendo la tutela, lo que dió motivo a varias intrigas y disturbios interiores. El joven Monarca contrajo matrimonio con su prima, hija del Rey aragonés, y en las Cortes de Madrid (1419), fué declarado mayor de edad a instancias del Arzobispo de Toledo D. Sancho de Rojas.

D. Alvaro de Luna.

El carácter débil del Monarca, muy aficionado a la literatura y diversiones, poco

apto para ocuparse de los negocios del Estado, hizo confiarse su favor a D. Alvaro de Luna, que había sido llevado a la Corte por su tío, el Arzobispo de Toledo D. Pedro de Luna. Las condiciones de afabilidad, carácter e inteligencia de D. Alvaro, diéronle gran ascendiente sobre el Monarca, pero este favoritismo exclusivo no podía ser tolerado por la ambiciosa y turbulenta nobleza que dividióse en dos bandos, en los cuales D. Juan y D. Enrique, primos del Rey, eran los caudillos. El segundo logró apoderarse del Monarca y tenerlo en su poder algún tiempo, pero logró fugarse en compañía del favorito y deshacerse de los dos Infantes rivales mediante el matrimonio de D. Juan con la heredera de Navarra y de D. Enrique con su hermana. Los nobles continuaron intrigando y en formidable coalición atemorizaron al Rey, que consintió en desterrar al favorito: la separación duró poco, pues surgieron tales revueltas y desmanes, que los mismos causantes de ella pidieron al Monarca lo llamase al no encontrar persona que con ventaja reemplazase sus funciones.

Este hecho repitióse varias veces, y don Alvaro, en los periodos de favor, emprendió dos campañas contra los moros, ganando en una la batalla de Higuera (1431), y apoderándose en la otra de varias plazas enemigas, aunque todos estos éxitos no fueron debidamente aprovechados por las discordias interiores padecidas por el reino.

Los nobles, apoyados por el Príncipe de Asturias, se presentaron en franca rebelión, acudiendo el Rey a castigarla y venciendoles en Olmedo (1445), con lo que recobró el de Luna su ascendiente, y no escarmentado con los pasados sucesos, aconsejó a don Juan su matrimonio con D.^a Isabel de Por-

tugal, en quien creyó encontrar una aliada, pero pronto se declaró su enemiga ayudando la obra de los nobles.

Al fin decidióse el Monarca a dar orden de prender al Condestable, el cual, si resistió al principio, cedió al serle presentada una cédula real asegurando el respeto a su persona. No fué cumplida la promesa, y doce Letrados del Consejo Real, enemigos de D. Alvaro, le formaron causa y le juzgaron como culpable de haber hechizado al Rey para dominar su voluntad y de otros cargos de menor importancia. Condenado a muerte, se ejecutó la sentencia en la plaza del Ochavo, de Valladolid, siendo degollado el día 2 de Junio de 1453. Pasó el Rey a combatir Escalona de Alberche, residencia de la viuda e hijo de D. Alvaro, despachando desde dicho lugar una carta a todo el reino dando cuenta de los motivos que había tenido para proceder contra el de Luna. En dicho documento no se concreta cargo alguno pertinente ni bastante como materia de proceso, todo son vagas generalidades. El cerco fué levantado a condición de ceder al Monarca una parte de los bienes y tesoros de su antiguo favorito «que comparado con los émulos que tuvo, escribe Quintana, no hay duda se presentó más grande que todos ellos; su Privanza está bien motivada en sus servicios; su ambición y su poder, disculpados con su capacidad y sus talentos.

El Rey murió poco después, pesaroso de la justicia efectuada, y si su reinado fué una larga serie de desdichas, hay que tener también en cuenta, que a pesar de ello, su corte es una de las más cultas de la Historia.

**

Sorprendido D. Juan II en Tordesillas (1420) su primo D. Enrique le trasladó secuestrado a Avila y de allí a Talavera, donde se celebraron las bodas del Infante con D.^a Catalina hermana del Monarca, siendo velados por D. Lope de Mendoza Arzobispo de Santiago. También se efectuó, al mismo tiempo, el matrimonio de D. Alvaro de Luna con D.^a Elvira Portocarrero, recibiendo con esta ocasión diversas mercedes el privado y teniendo lugar varias fiestas con motivo de ambos enlaces.

En 29 de Noviembre el Rey y D. Alvaro con pretexto de una partida de caza remontaron el Tajo hacia Cebolla y cruzando el río por medio de una barca, en las cercanías de Malpica, se encerraron en el castillo de la Puebla de Montalbán. Allí vino a sitiarnos D. Enrique y su hueste en la que estaban el Condestable Ruy López Dávalos; Inigo López de Mendoza y otros caballeros, los cercados padecieron muchas penalidades, aunque los sitiadores permitían entrar lo necesario para el sostenimiento del Monarca y fueron libertados el 27 de Diciembre por la facción del Infante D. Juan en que iban los cuadrilleros de la Santa Hermandad y otros auxiliares de diversos pueblos. Reconciliados todos pasaron las Pascuas en nuestra villa.

Cuando en 1422 fué arrestado D. Enrique, acusado de tratos clandestinos con el Sultán de Granada, fueron perseguidos sus parciales, entre los que contaba el condestable López Dávalos que perdió hacienda y dignidades correspondiente en el reparto el cargo de Condestable a D. Alvaro de Luna al que vemos, que como tal, dirigió una carta (Octubre de 1429) a la Santa Hermandad de Talavera pidiendo se enviasen ochenta ballesteros a la Puebla de Alcocer (Extremadura) para servicio de graves asuntos de la Corona; el Infante D. Enrique andaba rebelado por aquellas tierras.

Como D. Juan de Cerezo Arzobispo de Toledo y hermano del Condestable pretendiese segregar, del dominio de su Iglesia, la villa de Talavera para dársela a D. Alvaro los del Cabildo de la Iglesia de Toledo procuraron impedirlo con tanta determinación, que habiendo hecho y precedido las diligencias que para negocio tan grave eran necesarias, se hizo un cadalso, entre los dos coros de la Iglesia Mayor, donde concurrió toda la más gente de la ciudad, y subiendo a él las dignidades y demás prebendados, por auto y decreto público, privaron de la dignidad arzobispal a Cerezo como disipador de los bienes y rentas de la Iglesia. Después y en virtud de diversos ruegos hechos al Cabildo además de la carta de D. Juan II y hallarse el despojado muy arrepentido y pesaroso de lo que había hecho se resolvió volverle a dar la dignidad efectuándose con igual ceremonia y apareciendo el hermano del privado en cuerpo ceñido por

ANDRÉS CUESTA

AUTOMÓVIL DE ALQUILER

TO. 1.710

TELÉFONO 146

AVISOS: CARNICERÍAS, 7

TALAVERA DE LA REINA

Estilográfica REBATE

Pida Ud. esta pluma, que es la mejor que hoy existe por su calidad y precio.

8,50 PESETAS UNA

Pedidos a la **Librería REBATE**

NAVALMORAL DE LA MATA (Cáceres).

JUAN RUIZ DE LUNA

CERÁMICA ARTÍSTICA

MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN POR PROCEDIMIENTOS MECÁNICOS, ESPECIALIDAD EN LADRILLOS HUECOS Y TEJA ÁRABE

Talavera de la Reina

una hoga y puesto un bonete en la cabeza, como clérigo particular penitenciado que pedía misericordia. Este Arzobispo falleció poco después en nuestra villa siendo trasladados sus restos para sepultarlos en la Iglesia de Toledo.

Como consecuencia de haberse sublevado Toledo (1449) en virtud de un empréstito forzoso impuesto por el valido se apoderó de Talavera Pedro Suárez de Toledo, parcial del Príncipe de Asturias desavocado con su padre, negando el citado caudillo la entrada en la villa a los Reyes legítimos hasta que fué perdonado con todos sus secuaces.

En aquellos tiempos fué Arcipreste de Talavera Alfonso Martínez de Toledo bachiller en decretos, capellán real y autor del *Corbacho* o *Reprobación del amor mundano*, libro inapreciable para la Historia y además monumento de la lengua castellana.

Antonio Hesse y Corral.

LOCAL

Por el llanto de un niño.....

Vuelven las columnas de *El Castellano* a darme asunto para otro comentario. Mi compañera en la Prensa local J. del Betis, refiere el caso de un desventurado niño que estando en el Colegio se aparta de sus compañeros y en un rincón rompe a llorar desesperadamente. Trata el profesor de averiguar la causa de tan amargo y repentino llanto.—¿Por qué lloras, muchacho? ¿Te ha pegado alguien?—El niño, sin contestar, sigue llorando. Pero otro compañero que sabe de su angustia contesta por él.—Llora porque dice que tiene hambre.—Marco de esta escena la Fundación de Santander en Talavera de la Reina. Testigos, el profesor y todos los niños compañeros del infortunado. Por los anchos ventanales de la clase penetra el torrente de luz de un sol de Mayo y una ráfaga de intenso perfume primaveral da vida al cuadro en que se representa la tragedia.

Con las líneas que anteceden pudiera dar por terminado el presente artículo. Con propalar la dolorosa escena acaecida en la clase gratuita de esa benemérita institución podría dar por concluida la misión que me impuse al coger estas cuartillas. «Quien quiera escuchar que escuche. Quien quiera entender que entienda» decía D. Antonio Maura en uno de sus más bellos discursos pronunciados en su larga vida parlamentaria.

Pero es preciso algo más. Ese pobrecito niño, profundamente hambriento, que ávido de enseñanzas instructivas, trata de acallar los feroces bramidos de su estómago y se encierra en una escuela, es un caso de virtud tan extraordinario, que bien merece unas líneas de fervorosa admiración. Es más. Esa desgraciada criatura que mira con desdén la limosna o la rapaña que pudiera libertarle de la fiebre producida por el hambre y penetra, sin malsanos titubeos, en el santuario del saber, para luego caer vencido (¡qué hambre sentiría!) en su lucha de titán con la materia, no sólo merece la compasión y el respeto de todo ciudadano. El hecho

heróico, de una fuerza moral aterradora, de ese desdichado pequeñuelo, que próximo a succumbir refugia su cuerpo atormentado en el regazo de la santa escuela, acusa, en su inconsciencia, un temperamento de tan recia y moral potencialidad, que vale la pena, siquiera por el bien patrio, de protegerle, colocándole en lugar donde él pueda verter sobre la generación suya, libre de crueles agobios materiales, todo el caudal de su virtud, toda la bondad de su alma excelstitada, toda la briosa rectitud de su nobilísima conciencia. El que supo de niño dejar trozos de vida entre los zarzales del hambre en defensa de su ideal instructivo ¡no sabrá, de hombre, ofrecerla en holocausto de su patria?

Mientras tanto Talavera, este noble pueblo castellano que con tanta fe se asocia siempre a todos los actos de piedad y gratitud, debe rendir un homenaje, (cuando con más motivo), mezcla de dolor y admiración, misericordia y justicia, a este desgraciado pequeñuelo que con tan fuerte personalidad supo destacarse.

Es preciso, (lo reclame así el honor talaverano), que esta criatura sepa que este pueblo que lo vio nacer, noble y bueno como él, y en el que no todos los niños pasan hambre ni todos, tampoco, demuestran sus aficiones al estudio, ignoraba su temple y su penuria, y al saberlo quiere ofrecerle, su amparo a la desventura, y un cariño alentador para el bello ideal de su cultura.

Talavera tiene el propósito de ofrecer un homenaje de sincera y cariñosa gratitud al Excmo. Sr. Marqués de Mirasol. Bien ganado lo tiene por su noble y generoso proceder para con todos. **HERALDO DE TALAVERA**, no fué nunca parco en elogios para con él. Este modesto semanario lleva en sí tan arraigado el concepto de la ecuanimidad que por encima de toda ideología, pondrá siempre el corazón. La profunda e inquebrantable fe en nuestros ideales democráticos no ahogará nunca en nosotros, vaya a quien fuere, el noble impulso de la gratitud. El ilustre prócer, bondadoso protector de Talavera, merece el homenaje popular que se le prepara. Sin distinción de clases ni partidos, todos desprovistos de políticos ropajes y unidos, por un instante, en franca y leal camaradería bajo la enseña talaverana, debemos acudir en masa a decir al Excmo. Sr. Marqués de Mirasol, lo mucho que le agradecemos su inagotable bondad, para con este pueblo y ofrecerle el testimonio de muy honda gratitud.

Pero yo quisiera, excelentísimo señor, que el día dedicado a su homenaje luciese el sol. Yo quisiera, bondadosísimo señor, dos veces ilustre, por su alcurnia y su altruismo, que el día de su consagración como bienhechor de Talavera, el pueblo contemple su figura nimbada de luz. Yo quería que usted apareciese apodacritico, fulgurante, coronado de mirto, de juncia, de laurel, repartiendo, apostólico, amor y piedad entre los hombres.

Yo quisiera verle a usted ese día, encaramado en su tribuna frente al pueblo y divinizado como un Dios, llevando de la mano un ángel bueno.....

¡Oh, Sr. Marqués! ¡No ¡pudiera ser este ángel el desdichado niño de la Fundación de Santander?...

A. Martínez Alonso.

Paisanos

SI HAN DE COMPRAR ALHAJAS O RELOJES NO LO HAGAN Y

...: VEAN EN LA ...:

Joyería Regia, donde encontrarán las últimas

novedades 25 por 100 más barato que las demás tiendas.

Príncipe, 15, frente al teatro de la Comedia.—Madrid.

Para más detalles, JUAN MARTÍN DE LA IGLESIA

Pí y Margall, 23.—Talavera de la Reina.

ANUNCIO

TEATRO VICTORIA

Mañana domingo, gran acontecimiento de risa.

ESTRENO

de la graciosísima comedia cómica, de largo metraje, titulada

RECLUTAS DETECTIVES

por los más famosos cómicos del mundo

BEERY Y HATTON

conocidos por el sobrenombre de

EL TRONCO DE LA RISA

2 horas de risa 2

AVISO IMPORTANTE

A pesar del gran costo de estas grandes películas, que en la actualidad viene proyectando esta Empresa, no solamente no ha alterado los precios, sino que a partir de mañana, las funciones de la tarde serán a

PRECIOS POPULARES

Estudio Fotográfico OTERO

Calle de Angel Mansi, n.º 2. TALAVERA DE LA REINA

Fotografías de todas clases.

Iluminaciones y Ampliaciones.

Especialidad en retocado.

¡No dejéis de visitar esta Casa!

Ayuntamiento.

Sesión de Pleno.

A las nueve y media de la noche se reunió el sábado el Pleno municipal. Se aprueba el acta anterior.

Se lee una instancia de D. Felipe Pinedo, interesando se le enajene un trozo de terreno de Valdellozo, lindante con una finca de su propiedad, y que está formado por barrancas.

No se entra a discutir el asunto, por no haber número suficiente de concejales para tomar acuerdo; pero sin embargo, se ordena el archivo de la solicitud, ya que con arreglo a los preceptos del Estatuto municipal no puede enajenarse tales terrenos, ya que por pertenecer a una dehesa boyal, sólo cabe la cesión del usufructo a los vecinos de la localidad, y a condición de ser labrados directamente por el usufructuario.

La Permanente.

A la hora acostumbrada se reúne la Permanente, bajo la presidencia del Sr. Alcalde; asisten los señores Moraleda, Arroyo y M. Arnao.

Se aprueba el acta anterior; y se entera el Ayuntamiento de la resolución dictada por la Junta provincial de Sanidad, en una instancia de D. Pedro Vázquez, y de conformidad con el mismo, se acuerda dar el cese a dicho Sr. Inspector del Matadero municipal, y que se pida la amortización de dicha plaza, con arreglo al artículo 80 del Reglamento de Matadero, y de no ser concedida, que se incluya en el próximo presupuesto, el haber correspondiente a la plaza, y se anuncie su provisión.

Por haberse posesionado de su cargo de Médico tocólogo de la Beneficencia don Jesús Gómez, se acepta a éste la renuncia al de Médico titular del segundo distrito que desempeñaba; acordándose asimismo continuar desempeñándola interinamente hasta que se provea en propiedad.

Se aprueban cuentas de Julio Paje, Central eléctrica «La Milagrosa», e Hidroeléctrica Renilla, Antonio García, Jesús Millán, Santos Vázquez, Cooperativa «El Empleado», Evello G. Serranillos; Instituto Llorente, Agel Fernández, Pedro Romero, Cecilio González, Francisco Gómez, Justo Díaz, y una cuenta de viaje del Alcalde y tenientes. También varias relaciones de jornales.

Se aprueba la certificación de obras de alcantarillado, correspondiente al mes de Mayo último, que asciende a 13.750,55 pesetas.

Se autorizan licencias de obras a D. José F. Sanguino y D. Primitivo González Iliana.

Se da cuenta de dos instancias que susciben D. Justo Díaz Gómez y D. Domingo González Moreno, relativas a las obras de

¿ALMORRANAS? ¿VARICES?

CURACIÓN RÁPIDA Y SEGURA CON LAS

Píldoras "PIBHA"

Pídanse en las principales Farmacias y en la del autor G. PLANCHUELO, Manzanares (Ciudad Real).

5 PESETAS EN FARMACIAS — 5,50 PESETAS POR CORREO

El impuesto del timbre á cargo del comprador.

González y Morales

COLONIALES, GASOLINA Y ACEITES LUBRIFICANTES

Almacenes y Oficinas:

CARNECERIAS, 22 y 24

TALAVERA DE LA REINA

Sucursal:

PÍ Y MARGALL,

alcantarillado en el callejón de San Francisco. El Ayuntamiento acuerda contestar a dichos señores que se ha adelantado a sus deseos, ordenando verificar las obras del modo más conveniente al interés general. Se desestima una instancia que susciben los dueños de automóviles del servicio público, en la que solicitaban la colocación de coches al servicio público en la Plaza de Alfonso XIII.

Se aprueba un acorro de veinticinco pesetas a Secundino López.

Se nombra guarda j. rdinero en propiedad, al solicitante Mariano Badajoz, por corresponder su provisión a este Ayuntamiento.

Es desestimada una instancia de don Albano Fernández Gómez, solicitando cambio de su distrito médico de la Beneficencia.

Se acepta la dimisión del músico Pedro Calvajal.

Se aprueba el extracto de acuerdos del mes de Abril.

Se aprueba el presupuesto extraordinario para creación de un Instituto, y ensanche del campo ferial; acordándose su exposición al público.

A propuesta de la Alcaldía se acuerda la adquisición de uniformes de verado para la Guardia municipal; acordándose la admisión de proposiciones hasta el próximo sábado.

Se acuerda también la adquisición de material eléctrico para el alumbrado público.

Pide el Sr. Arroyo que se riegue la Plaza de Primo de Rivera, y que se arregle el acerado de la confluencia de las calles de Medellín y Ramón y Cajal.

El Sr. Martínez Arnao pide que se limpien periódicamente de mosquitos los focos del alumbrado público.

El Sr. Alcalde promete atender todos estos ruegos.

Se acuerda que en lo sucesivo las sesiones Permanente se celebren a las diez de la mañana del miércoles, en lugar de los lunes como vienen celebrándose.

Y se levanta la sesión.

EL PROGRESO EN LA AGRICULTURA

Así lo demuestran los comprobantes que llegan a nuestro poder, que no dejan lugar a duda puesto que, en primer término, las respetables personas que han visto el aumento de fruto que en legumbres y cereales han obtenido con la aplicación del producto «BIOSEMENTIA», y entre otros importantes detalles los certificados expedidos por el Sr. Perito Agrícola de esta ciudad, D. Pedro Cabezas de Herrera y Ginestal, sobre reconocimientos que ha hecho en las siembras, justifican claramente estar los agricultores de enhorabuena por haber

encontrado el medio de sacar el máximo de rendimiento a la tierra.

Hemos tenido una interviú con el representante exclusivo de esta y otras provincias, D. Manuel Montero López y al preguntarle si estaba satisfecho de las pruebas que los labradores han hecho este año con el producto «BIOSEMENTIA» para conseguir el aumento de producción en las cosechas de cereales y legumbres, nos dice: La satisfacción es parte solamente toda vez que en esto no pueden existir términos medios; vale o no vale el producto, responde o no responde. ¿A qué obedece que en unos pueblos la producción haya sido fantástica y en otros dicen no notan nada? ¡Claramente se demuestra la verdad! Una de las observaciones principales que he hecho a todos los labradores ha sido la de que como se trataba de pruebas, para hacer comparaciones exactas, sembraran igual cantidad de simiente tratada que sin tratar, en igualdad de condiciones, el terreno abonado o sin abonar, la misma clase de semilla y labores, haciendo la recolección separadamente para poder comparar. Que la fórmula a tratar era dejar la simiente en absorción hasta que llegara a adquirir la mitad de su volumen aproximadamente como se explica claramente en las instrucciones, así como también que la simiente se echa en el líquido en dos o tres veces hasta agotarlo, pero nunca de una sola vez, y moviendo el líquido al echar la semilla, en evitación que se pose el producto. Todo esto ha sido observado por algunos labradores, y en general, si se les pregunta (todos dicen lo han hecho bien) pero la realidad no es esa; sin duda alguna, debe haber faltado algún detalle importante a todos aquellos que no les haya respondido el producto.

Al presentarnos un certificado referente a trigo sembrado en el pueblo de esta provincia Castillo de Bayuela, que está firmado por cuatro labradores, con el V.º B.º del Sr. Alcalde y Secretario y sello del Ayuntamiento, solicitamos del Sr. Montero, si nos permitiría publicarlo, a lo que gustoso accedió, y cuya copia literal es como sigue:

«D. Hermenegildo García Chillón, mayor de edad, y vecino del pueblo Castillo de Bayuela (Toledo), a instancia de D. Manuel Montero López, vecino de Talavera de la Reina

Certifico: Que habiendo adquirido de dicho Sr. Montero en fin de Septiembre último, un paquete ensayo del producto «BIOSEMENTIA» para el aumento de producción en las semillas de cereales y legumbres; sujetándome a las instrucciones, tanto escritas como verbales que se me dieron, hice las operaciones en la siguiente forma:

Medí diez litros de agua, que deposité en una caldera, donde eché el contenido

ALMACENES

"LA PAZ"

TEJIDOS Y NOVEDADES

Medellín, núm. 2.—TALAVERA DE LA REINA

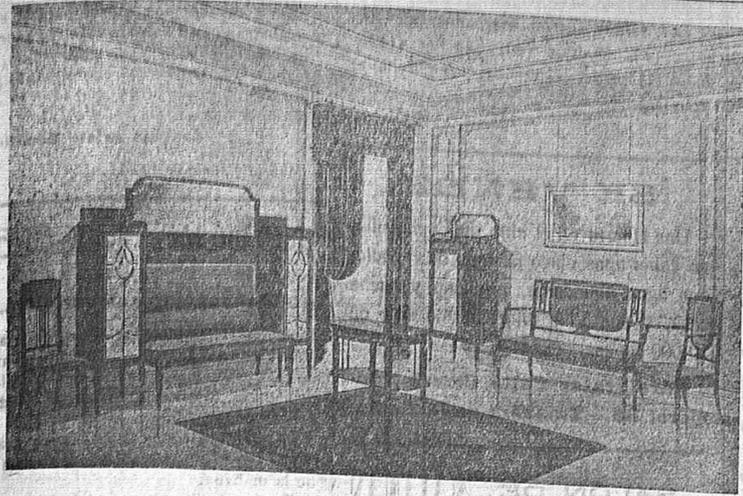
Viuda de Justiniano Luengo

FABRICA DE ASERRAR MADERAS

ENVASES

MEDELLÍN, 23

TALAVERA DE LA REINA



Muebles contruidos
en el
acreditado y popularisimo
Taller de muebles talaveranos
de
D. Juan Alonso Orgaz

JENARO M. CASARES

SASTRERIA

Siempre últimas novedades del País y del Extranjero.
— La casa que más surtido presenta en pañería —

PLAZA MAYOR, 12. — TALAVERA DE LA REINA

CERÁMICA ARTÍSTICA Y AZULEJOS

E. Niveiro Romo

TALAVERA DE LA REINA

Casa en Madrid: Calle de Recoletos, 2 dup.

SE ARRIENDAN

dos casas con ocho y siete habitaciones, respectivamente, en Arenas de San Pedro, con tres meses de verano, con o sin muebles.

Para informes con su dueño: **HIGINIO GONZALEZ**

Cañada del Puente Nuevo, 13. — TALAVERA DE LA REINA

NOTICIAS CINEMATOGRAFICAS

ACONTECIMIENTO DE RISA

Para mañana domingo, la Empresa del Victoria nos anuncia la reaparición de los más famosos cómicos del mundo BERRY y HATTON en la extraordinaria comedia cómica de largo metraje titulada

RECLUTAS DETECTIVES

La inimitable gracia de esta gran pareja

de cómicos le ha valido en Norteamérica el sobrenombre de «EL TRONCO DE RISA». ¿Quién no se rindió al buen humor y alegría de las anteriores películas de los Reclutas? ¿Quién no se desternillará de risa ante las peripecias de estos detectives de «VIA ESTRECHA»?

Los aficionados a las películas de gran risa están de enhorabuena. Pasarán dos horas en constante carcajada.

Este número se vende en la Librería de José del Camino.

del paquete y lo moví sobre media hora, hasta quedar disuelto; a continuación, deposité en el líquido, aproximadamente, la mitad de las tres cuartillas de trigo que se me dijo absorbía, habiéndolo revuelto una vez durante las siete horas que lo tuve en el líquido, al objeto de que la absorción fuera por igual. Sacada esta primera cantidad, eché el resto de trigo, repitiendo las mismas operaciones y dejándolo secar al aire sobre ocho o diez horas, que seguidamente fué sembrado.

Los resultados obtenidos que están a la vista y que se confirma con los vecinos de ésta, son: El brote empezó con mayor fuerza que lo corriente y ahora se ven las espigas con bastante más abundancia de fruto y el grano mucho más grueso; en forma tal, que en esta Región no se ha conocido, seguramente a causa de las malas tierras que en su generalidad las dedicamos a pastos por haberse perdido la simiente que hemos sembrado años anteriores y hoy nos llama la atención conseguir un aumento de producción sobre lo corriente que rebasará del duplo, además de ser el grano más grueso.

Con gran satisfacción expido el presente certificado que me interesa el se-

ñor Montero y vería con sumo gusto que esto fuera motivo para que se tomara en consideración por todos los labradores cuanto dejo expuesto, con el fin de llegar a conseguir el fomento de la Agricultura en España, para bien general de la Nación.

He de hacer presente que hay sembrado garbanzos en este pueblo con el citado producto «BIOSEMENTIA» y resultan las matas con un desarrollo grandioso sobre las corrientes, habiendo tenido ocasión de haber oído en Talavera de un señor vecino de Navamorcuende, que los garbanzos que tiene sembrados con el producto «BIOSEMENTIA», cada mata aumenta por dos de las corrientes, elogiando unas habas y guisantes sembrados en su pueblo, que cuando he visto los ejemplares, me quedé sorprendido.

Lo que tengo el gusto de hacer constar, con la firma de varios labradores de este pueblo, que confirman mis manifestaciones sobre el resultado obtenido con el trigo que ha sido tratado en ésta con el mencionado producto.

Castillo de Bayuela, a siete de Junio de mil novecientos veintinueve. — *Hermenegildo García.* — *Manuel Esteban.* — *Isabelo Fernández.* — *Urbano Llorente.* — *El Secretario, Domingo García.* — V.º B.º

El Alcalde, *Tomás Pulido*, todos rubricados. — Hay un sello que dice: «Alcaldía Constitucional de Castillo de Bayuela».

SE ARRIENDAN

Un cebadero de toros y otro de cerdos, emplazados en la huerta de «Villa Eugenia», y amplias trojes en Medellin, 23.

Para tratar: Gaspar Duque, 18.

FEDERICO GARCIA CARRASCO

Fábrica de Aceites

ESPARTERÍA Y ESTERERÍA

Se hacen todos los artículos concernientes al ramo.

Medellin, 28. — Talavera de la Reina.

Banco Español de Crédito

CAPITAL: 50.000.0000 de Pesetas.

DOMICILIO SOCIAL: Alcalá, 14.-MADRID

Sucursal de Calavera de la Reina.-Pí y Margall, 31.

Caja de Ahorros. Intereses que se abonan: 4 por 100.-Libreta máximun 10.000 ptas.

Sucursales en España y Marruecos.
Corresponsales en las principales ciudades del mundo.
Ejecución de toda clase de operaciones de Banca y Bolsa.
Cuentas corrientes a la vista con un interés anual de 2 1/2 por 100

CONSIGNACIONES A VENCIMIENTO FIJO

UN MES.....	3 por 100
TRES MESES...	3 1/2 por 100
SEIS MESES.....	4 por 100
UN AÑO.....	4 1/2 por 100

FINCAS

RÚSTICAS Y URBANAS

VENTAS :: COMPRAS :: ADMINISTRACIÓN

Pedro Cabezas de Herrera y Ginestal

PERITO AGRÍCOLA

PROPIETARIO Y AGRICULTOR

AGENTE OFICIAL COLEGIADO

DESPACHO: SOL, 9

TALAVERA DE LA REINA

(10) FOLLETÍN DE «HERALDO DE TALAVERA»

Ordenanzas Municipales para el régimen y gobierno de Talavera de la Reina.

(CONTINUACIÓN)

tercero día, reintegrándose el Municipio de los gastos que se originen por la vía de apremio y con cargo al valor de los materiales y del solar, y aun al de los demás bienes del propietario de la finca, si el de ésta no bastara.

Art. 348. En casos de extrema gravedad y urgencia, podrá el Alcalde ordenar el inmediato derribo de todo el edificio, o de la parte ruinosa, así como apuntalarlo y adoptar otras medidas de seguridad, sin sujeción a los trámites que prescribe este capítulo; pero siempre de acuerdo con el informe del Arquitecto municipal y sin perjuicio de los derechos y acciones que las Leyes reservan al propietario.

Art. 349. Siempre que un derribo se declare procedente, pagará el propietario todos los honorarios de los peritos, y, en caso contrario, cada parte satisfará los suyos, y a medias los del tercero.

Art. 350. No podrá apuntalarse edificio alguno sin permiso de la autoridad municipal, y en todo caso el apuntalamiento se

realizará bajo la inspección del Arquitecto municipal, o perito respectivo.

Art. 351. De los derribos se dará previo aviso a la Alcaldía, a fin de que por esta se determinen las condiciones de la cerca de precaución de que, en todo caso, haya de rodearse.

Art. 352. Antes de proceder al derribo de un edificio, se colocarán apeos y codales para evitar que perjudique a los edificios contiguos.

Este gasto correrá de cuenta del propietario de la casa que haya de derribarse. Si para la colocación no se pusieran de acuerdo el Arquitecto designado al efecto por el propietario interesado en el derribo o en su defecto el perito nombrado, y el del edificio contiguo, nombrarán de común acuerdo, un tercero, cuyo dictamen tendrán que acatar ambos propietarios. Todo ello sin perjuicio de la intervención que corresponda al perito municipal, para apreciar si las medidas de precaución que se tomen son suficientes para garantizar la seguridad del público, y, si por las mismas, se infringe alguna disposición municipal o se produce algún entorpecimiento o abuso, como también para ver si retrasa excesivamente la toma de precauciones; denunciando la falta o faltas observadas, a fin de que se imponga la oportuna corrección.

Art. 353. Todo derribo se verificará precisamente, en las primeras horas de la mañana, es decir, hasta las siete en el verano y hasta las ocho en invierno, exceptuándose el de la parte interior del edificio, que podrá realizarse a todas horas, mientras no se trate de paredes que den a patios comunes.

Art. 354. Los escombros no se arrojarán a la calle desde lo alto, sino que, al efecto, se hará uso de maromas y espaldas, sin perjuicio de emplear tablas de precaución para el derribo de las paredes exteriores.

Art. 355. Los directores de la obra son responsables del daño que sea consecuencia del incumplimiento de las disposiciones que proceden.

Art. 356. Son a los derribos aplicables las disposiciones todas de estas Ordenanzas que a colocación de andamios y precauciones en las obras de edificación se refieren.

CAPÍTULO V

Andamios, cercas y otras precauciones.

Art. 357. El frente de toda casa o solar donde se practiquen obras de nueva construcción, se cerrará siempre con una barrera de cañizos, tablas o ladrillos que se blanqueará o pintará por la parte externa. El espacio que esta valla deberá abarcar, será proporcionado a la anchura de la acera o calle, ajustándose, en cada caso, a las disposiciones que por la Alcaldía, de acuerdo con el Arquitecto municipal, se dicten.

Art. 358. En las obras de reparación se colocarán también vallas, si la autoridad municipal le estima conveniente. De no mediar orden expresa en tal sentido, así como en los casos de revoque, retejo y otras operaciones análogas, bastará limitar

el frente con una cuerda, junto a la cual permanecerá un peón encargado de avisar el peligro a los transeuntes.

Art. 359. Cuando las necesidades de la circulación impidan colocar vallas en el frente de las obras o debajo de los andamios en las condiciones de seguridad necesarias, se cubrirá aquella parte del terreno en que puedan caer materiales de construcción o herramientas con un piso de madera de suficiente resistencia.

Art. 360. En toda obra que se ejecute y por la que se haya de ocupar porción de vía pública más o menos extensa, se colocará durante la noche número de faroles de potencia luminosa bastante para que, encendidos desde el anochecer hasta el nuevo día adviertan al público del peligro, haciendo visible el obstáculo u obstáculos que lo entrañen.

La instalación, conservación y mantenimiento de este alumbrado es de cuenta de la personalidad a quien la obra interesa.

Art. 361. Si tuviere que levantarse alguna de las losas que cubren los albañales públicos, el dueño de la obra deberá mantener tapada la apertura con tablas u otro material resistente, hasta que terminada aquella, vuelvan las cosas a su normal estado.

Art. 362. La maniobra necesaria para subir o bajar los obreros o materiales, se efectuará por medio de poleas fijas, o amarradas, siempre que sea posible, a las partes más resistentes de la construcción, sin que de ninguna manera puedan asegurarse los tiros con clavos puestos en los aleros, barras de apoyo, cabrias, etc.

Los aparatos de ascensión de materiales,

no podrán situarse en las calles, y si sólo en el interior de la casa o solar, o dentro de la cerca.

Art. 363. La construcción de andamios de toda clase se hará bajo la responsabilidad y vigilancia del Director de la obra.

Art. 364. Los andamios han de ser de hierro o madera, con antepecho cerrado, y barandilla cruzada por listones o redes defensivas, de altura no menor de 1,10 metros. El ancho de la superficie sobre la que hayan de estar los obreros, no bajará de un metro en ningún caso.

La suspensión ha de efectuarse por tres cordajes cuando menos, enganchados a abrazaderas de hierro, y sólo tendrá lugar después de bien ensamblados y fijos en todas sus partes, el andamio y el antepecho.

Art. 365. En los andamios móviles no se permitirá el uso de cuerda de esparto para los puntos de suspensión o tiro.

Art. 366. No podrá darse principio a obra alguna sin que los andamios se hallen provistos de todas las condiciones de seguridad que este capítulo exige.

La inobservancia de esta disposición se castigará con una multa de a pesetas, que, cuando la obra esté contratada, sólo podrá exigirse al contratista. Además se suspenderá el trabajo, que no podrá reanudarse hasta que haya sido satisfecha la multa y se hayan colocado los andamios en las condiciones de seguridad requeridas.

Art. 367. Del incumplimiento de las prescripciones de este capítulo, será responsable, solidariamente con el director facultativo de la obra, el concesionario o encargado de ella.

CONSULTORIO DENTAL MADRILEÑO

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 1, piso segundo.

D. PEDRO MEDINA
ODONTÓLOGO (DENTISTA)

En este Consultorio, donde se construyen las mejores y más perfectas dentaduras con o sin paladar y puentes fijos en ORO de 22 kilates o Porcelana y en general toda clase de trabajos, actúa como encargado del laboratorio, el acreditado Protésico dental,

— JOAQUÍN MORALES —

conocido en esta plaza desde hace 14 años.

Consulta todos los meses del 1 al 10. El primer domingo de cada mes, las extracciones a pts. 2,50
No confundirse: Plaza de la Constitución 1.-Talavera de la Reina.

NAZARIO GARRIDO
BLANQUEADOR

Cañizo, Cal, Yesos y Cementos.

Venta de Vinos al por mayor.

CAÑADA DE ALFARES, 32 DUP.
TALAVERA DE LA REINA

DEPORTES

Carreño F. C., de Madrid, 5. Club Deportivo,
local, I

Vaya por delante una afirmación categórica: El equipo que presentó el «Carreño» el pasado domingo, es superior, en todas sus líneas, al nuestro; es más, se puede afirmar, sin temor a que nos rectifiquen, que es el mejor equipo que nos ha visitado; hago esta manifestación previa, porque no crean después, al comentar el partido, que trato de restar mérito a la victoria de los madrileños o de discutirla siquiera; no, vencieron porque jugaron más que nosotros, y su victoria fué merecida porque la supieron conquistar con nobleza.

¿Quiere esto decir que nuestro equipo no juegue más que como lo hizo el domingo? De ninguna manera; nosotros jugamos más, mucho más. Recuerdo con este motivo, que dije cuando vino por primera vez el «Toledo» estas mismas palabras; ahora, como entonces, tuvimos una mala tarde; y no porque el enemigo la tuviese buena, sino porque nosotros estuvimos muy malos.

Cierto es, sin duda, que cuando hay delante un equipo superior, el inferior baja considerablemente en juego; si unos delanteros combinan bien, la línea media y la defensa andan de cabeza; pero lo que no se puede admitir, es que cuando llegan balones sueltos, sin delanteros que acosen, se fallen los despejes una y otra vez, como pasaba el domingo; en esto me fijo yo para decir

que jugaron mal nuestros equipiers, no en que les tuviesen embotellados todo el primer tiempo y parte del segundo, pues demasiado comprendo que jugando más el equipo forastero, les habla de ganar necesariamente; fallaron muchos despejes fáciles, y hasta Paulino, que tiene una fuerte patada y que jugó bastante regular, en muchas ocasiones no despedía el balón más de cinco metros de donde él estaba situado: y esto es tener una mala tarde.

Cuando un equipo domina en casi los 90 minutos del partido, la labor del redactor deportivo se hace penosa, ya que de seguir jugada por jugada, todo su desarrollo es una repetición constante de lo mismo, unas veces por la derecha y otras por la izquierda; la misma línea delantera que acosa y la misma defensa que se defiende como buenamente puede; por tanto, destacaremos algunas de las jugadas más interesantes y comentaremos la actuación de los jugadores.

Elijó campo el «Deportivo», y aquí se comete la primera *coladura*: sopla viento fuerte, y Felú escogió en contra del viento; esto es desconocer por completo las características de nuestros jugadores; eso se puede hacer cuando se cuenta con un equipo fuerte y con una moral a prueba de goales; ese caso está bien, porque cerrando la defensa en el primer tiempo, en que los jugadores están frescos, se puede ganar en el segundo tiempo, cuando el viento y el cansancio de los enemigos nos favorecen, pero un equipo como el «Deportivo», que cuando le hacen un tanto se desmoronan sus jugadores, no se puede hacer eso; precisamente esa misma equivocación que tuvo el «Racing» toledano al elegir campo, haciendo bastante aire también, fué el artífice de nuestra victoria.

A los diez minutos de partido, hacen el primer tanto los forasteros en un acoso constante a nuestra puerta; el goal se veía venir, y fué muy aplaudido; diez minutos más tarde el segundo, y por no ser menos,

a los 30 minutos de partido, el marcador tiene un 5-0 oterrador; los madrileños juegan espléndidamente, y con el aire a favor, el embotellamiento es completo; nuestros medios están a la defensiva, y los delanteros fuera de su sitio y rara vez logran hacerse con el balón; la línea media madrileña, y muy especialmente el medio centro, juegan como quiéren, y a la vez que empujan a sus delanteros, cortan mucho juego contrario, hasta el punto, que casi nunca tienen que intervenir los defensas y el portero.

Hay una jugada tonta que sin embargo pudo costarnos otro goal: un chute inocente que le dejan pasar Lor y De la Cruz, que estaban perfectamente situados, creyendo que iba fuera y que sin embargo pudo colarse por el mismo ángulo derecho si no hace una gran estirada Martín y le envía a córne.

El cuarto tanto fué sin duda de los mejor ejecutados, un pase al interior derecha colándose entre la defensa y a boca de jarro, fusilarle; aquí estuvo Martín algo indeciso y debió salir sin duda, pues si consigue cortar el paso al delantero, aunque no hubiese sido más, Felú que le seguía a corta distancia hubiese despejado.

En el segundo tiempo, conseguimos imponer nuestro juego en alguna ocasión; si no llegamos al dominio abrumador en que nos tuvieron a nosotros en el primer tiempo, tampoco nos dejamos ir el balón mucho más allá del medio campo; sin embargo nuestros ataques no son tan impetuosos ni tan ordenados como el de los «Carreños».

Despunta un poco el juego sucio, como también lo hizo en el primer tiempo y afortunadamente no pasa nada por ser cortado por el árbitro.

A los veinticinco minutos de juego hacemos nuestro único goal, que fué muy bien ejecutado: una serie de pases entre Rivera y Vázquez con centro cerrado de éste que coge de cabeza Felú y con gran suavidad le mete en la portería.

Esto encorajina a los madrileños y de salida marcan el quinto tanto, que vino por el lado derecho, como otros tres de los cuatro marcados.

En el equipo forastero jugaron todos muy bien; sin embargo, por cima de todos, el medio centro que hizo un partido colosal, lo mismo defendiendo que atacando; después la tripleta central de ataque, muy bien pasando y chutando; el extremo izquierda peca de adelantarse demasiado, colocándose frecuentemente en off-side e imposibilita el avance de sus compañeros.

De los nuestros, estuvieron bien Rodrigo, Paulino e Isasi por el orden que se señala. Arbitro, Bernardo González.

Equipos.

Carreño F. C.—Marqueguí; Monasterios, García; Carchenilla, Lázaro, Roncero; González, Elizaga, Mederiz, Sánchez, Roca.

Club Deportivo.—Martín; Paulino, Lor; Rodrigo, Felú, De la Cruz; Rocha, Isasi, Caballero, Rivera, Vázquez.

Los tantos fueron marcados por Elizaga (1), Mederiz (2), Sánchez (1) y Roca (1) los del «Carreño», y por Felú, el del «Deportivo».

Ball.

SE VENDE

Una Huerta en el sitio de Espinosillo, de haber unas cinco fanegas de regadío, con agua abundante, arbolado y buena casa, y una Viña en el mismo sitio de 10.000 cepas.

Para tratar Calle Cerería, número, 36.—Talavera de la Reina.

SALÓN DE LIMPIABOTAS **SALINAS**
SE TIENE CALZADO EN TODOS
LOS COLORES DESDE 1,50 PAR
Plaza de la Constitución, 4.

ALMA DE ARPEGIOS

Señor: Al cruzar mi mirada con la mirada de los seres, siento el estremecimiento de esas naturalzas; veces hay, que ellas se sobrecogen con la religiosidad del éxtasis, y veces hay que una convulsión eléctrica recorre con fiera humana envoltura....

¿Qué hay en mis ojos? ¿Qué hay en ellos?... ante la lisa superficie del espejo incapaz en su inercia de engañar, miro y me miro con insistencia.... ¿qué reflejan? Pielágos profundos, insondables, dormidos por momentos en un letárgico ensueño, despertados luego con la atronadora magnificencia del destello de un relámpago; fieros cual la espada de intrépido guerrero y luego tímidos cual paloma que sólo sabe de arrullos y de besos....

Señor: Es que allá en el fondo, aquello que estos espejos reflejan, es un instrumento raro, único, de paredes de finísimo cristal, en cuyo interior un enjambre de imperceptibles cuerdas, entreteje diáfana red; esas cuerdas al tocarse no vibran separadamente, su sonido lleva un eco que se va prolongando de la una a la otra, hasta formar un concierto de arpegios que hace temblar las paredes de esa urna sacrosanta.

Señor: Esas ojivas que en mi rostro colorásteis, donde se mecieron dos átomos de mi alma, son dos ventanales de encantado palacio, cuyo morador vive en prisión. Es de ansia tan infinita su mirar, que la fuerza de ese desear a todos atrae; y el misterio de esas luces entre rejas, de fulgor extraño es de inmantada fuerza que guía al peregrino hacia el palacio de imposible acceso.

SE VENDE

una casa con patio y corrales en la calle de Mula, núm. 12.—Razón en la misma.
TALAVERA DE LA REINA

TÍTULO IV

Política Sanitaria.

CAPÍTULO I

ABASTOS

SECCIÓN PRIMERA

Disposiciones generales.

Art. 383. Es obligación de los vendedores mantener en perfecto estado de limpieza, así la tienda, puesto o lugar que ocupen, como el trozo de calle con que limiten.

Para garantizar el cumplimiento de esta obligación y el de las prescripciones todas de policía sanitaria, facilitarán el acceso al establecimiento o puesto que ocupen y el reconocimiento minucioso de éste y de los útiles y enseres que en él existan, y pondrán de manifiesto el interior de los cajones que utilice o de que disponga, siempre que para ello fueren requeridos por los inspectores municipales o por los agentes y dependientes de la Alcaldía.

Art. 384. La entrada en los establecimientos de venta a que el artículo anterior alude, no podrá en ningún caso hacerse extensiva al domicilio o habitaciones particulares del expendedor, sino mediante los requerimientos y formalidades que por la Constitución y las Leyes se prescriben.

Art. 385. No se permite verter sobre las aceras o afirmados de las vías públicas las aguas empleadas en la limpieza de las tiendas y puestos de venta, o en el lavado de objetos y artículos que en ella existan.

Alma de arpegios, vibra para ti, vibra enclaustrada en espera [del trovador que este instrumento único, desconocido, sepa arrancar los acordes que completan la grande y hermosa partitura que sólo el amor sabe imprimir....

Joaquín Arista Romillo.

Madrid y Junio de 1929.

NOTICIAS LOCALES

Vacunación antivariólica.

Según el bando publicado por la Alcaldía de esta ciudad, la vacuna contra la viruela, continuará practicándose en la Inspección de Vigilancia, hasta el día 22 del actual mes de Junio.

El servicio es gratuito, y se practica todos los días laborables, de once a doce de la mañana.

Desde el día 23 en adelante, según se previene en dicho bando, no se permitirá la entrada en establecimientos oficiales y dependencias municipales al que no presente el certificado de vacunación o revacunación.

GND

Vuelco de camioneta.

En la carretera de Madrid, una camioneta del servicio público, chocó contra un árbol, volcando. Resultaron heridos Juan Sanguino, vecino de Miajadas y Bernardo Pulido Blázquez, de Carrascalego, que viajaban en ella.

El conductor Antonio Masa, resultó ileso.

GND

Programa del concierto que ejecutará la Banda Municipal que dirige el Maestro Cebrían, el día 16 de Junio de 1929, en el Paseo del Prado, a las ocho y media de la tarde.

Primera parte.

- 1.º Camino de Rosas, pasodoble, Franco.
- 2.º Leyenda, impresión sinfónica, Calé.
- 3.º Pavana, capricho, (primera vez) Albéniz.

Segunda parte.

- 1.º Cortés, vals romántico, Parrillas.
- 2.º Zulima, danza mora, (primera vez) Fernández Pacheco.
- 3.º Rodríguez Miguel, marcha militar Cebrían.

Pascual Concustell

CEREALES Y LANAS
FÁBRICA DE HARINAS

«La Trinidad» y «La Flor del Tajo».

Talavera de la Reina.

Imp. de Rafael G. Menor.—Toledo.

CAPÍTULO VI

Conductos de humo.

Art. 368. Se prohíbe dar salida a los humos por junto a las paredes de las fachadas y patios comunes de los edificios. Todo cañón de estufa, chimenea o conducto de humo deberá salir recto por el tejado y elevarse un metro y medio por lo menos sobre la cubierta exterior del edificio a no ser que se utilizara para humos de piedra o cok, en gran cantidad, en cuyo caso habrá de ajustarse su disposición a lo que estas Ordenanzas previenen respecto a las chimeneas industriales.

Art. 369. Cada hogar tendrá chimenea independiente y aislada de toda materia combustible.

Art. 370. Los conductos de humo estarán provistos de un registro de hierro con tapa y cierre adecuados antes de su salida por la cubierta, con objeto de que se pueda verificar la limpieza o extinguir un incendio sin necesidad de subir al tejado.

Art. 371. Es obligación de los propietarios tener desholllinados y en buen estado de conservación y seguridad las chimeneas y conductos de humo de las fincas, a fin de evitar el peligro de un incendio.

Art. 372. Deberán limpiarse cada seis meses, cuando menos, los cañones o chimeneas de los hogares que se enciendan directamente para el servicio doméstico, así como también los conductos de humo de los hornos de las fondas, cafés, pastelerías y otros establecimientos análogos.

Art. 373. Los propietarios se servirán, para la limpieza de las chimeneas, de cual-

quiera operario, o bien podrá utilizar los servicios de la Brigada municipal encargada de la vigilancia y ejecución de tales trabajos; pero en este último caso vendrán obligados a satisfacer los jornales y gastos que en la limpieza se invierten previa presentación de sucinta cuenta, que por la indicada brigada se formulará al efecto.

Art. 374. Si la cuenta a que el artículo anterior alude, no fuere satisfactoria en el plazo prudencial que la Alcaldía señale, se procederá, por la vía de apremio, a reintegrar a los fondos municipales el importe de los gastos de referencia.

CAPÍTULO VII

Extinción de incendios.

Art. 375. La persona que note señales de incendio, sea o no habitante del lugar que ocurra, dará aviso al agente de la autoridad que más pronto halle, y éste está obligado, después de tomar el nombre del portador del aviso, a dar la señal de alarma, que, a medida que vaya siendo oída, repetirán todos sus compañeros.

Art. 376. Recibido el aviso u oída por los individuos del servicio de incendios la señal de alarma, se presentarán estos inmediatamente en el cuartelillo, al objeto de hacerse cargo del material y conducirlo, sin perder momento, al lugar del siniestro.

En el acto tomará el mando el individuo de mayor graduación, y si todos tuvieran la misma categoría, el primero que hubiera llegado.

Art. 377. La fuerza pública que acuda

al sitio de un incendio formará, ante todo, cordón, con arreglo a las instrucciones que reciba, procurando contener al público a conveniente distancia y mantener desembarazado el espacio que, para sus maniobras, necesitan los bomberos.

Art. 378. Se prohíbe arrojar a la calle, y a los patios de las casas, muebles u otros efectos, con el pretexto de salvarlos.

Sólo cuando el desocupo de una casa sea conveniente a juicio del Arquitecto municipal o de la persona que en su defecto dirija las operaciones de extinción, se permitirá lanzar los objetos a la calle con las debidas precauciones.

Art. 379. Si las bombas, escalas cubos y demás útiles de la Municipalidad no fueran suficientes, las Sociedades, Corporaciones y particulares pondrán a disposición de los bomberos el material de extinción que posean.

Art. 380. Los moradores del edificio en que el fuego se manifieste, y los de los contiguos o cercanos, abrirán las puertas a la primera intimación de los bomberos o agentes de la autoridad, dándoles paso por sus habitaciones, si lo solicitan.

Art. 381. Los habitantes de las casas próximas al edificio en que se inicie un incendio, pondrán luces en los balcones y ventanas con el fin de facilitar el cumplimiento de su deber a los bomberos y dependientes de la autoridad que en las operaciones de extinción y vigilancia tomen parte.

Art. 382. Todos los vecinos vienen obligados a permitir que, para la extinción de incendios, se tome agua de los pozos y depósitos de su pertenencia.

(Continuará)